I. Principado de Asturias

• Otras Disposiciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "ADOLFO POSADA"

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2026, de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, por la que se dispone la ejecución de la sentencia estimatoria dictada en el procedimiento de impugnación de actos de la Administración número 147/2025, derivado de demanda interpuesta ante el Tribunal de Instancia, Sección de lo Social, Plaza número 1 de Oviedo por E. B. C., contra la Administración del Principado de Asturias.

En Procedimiento de Impugnación de Actos de la Administración n.º 147/2025, derivado de demanda interpuesta ante el Tribunal de Instancia, Sección de lo Social, Plaza n.º 1 de Oviedo por E. B. C. contra la Administración del Principado de Asturias., ha recaído Sentencia n.º 1578/2026, de 29 de septiembre, en recurso de suplicación interpuesto ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, frente a la Sentencia n.º 552/2025 de fecha 19 de diciembre, la cual ha adquirido firmeza, habiendo por ello de observarse, en orden a su ejecución, los trámites previstos en el art. 26 del Decreto 20/97, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias; en consecuencia,

R E S U E L V O

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Que estimando el recurso de suplicación interpuesto por D.ª E. B. C. contra la Sentencia de la Plaza n.º 1 de la Sección Social del Tribunal de Instancia de Oviedo dictada el 19 de diciembre de 2025, en procedimiento por aquella promovido frente a la Consejería de Medio Ambiente y Cambio Climático del Principado de Asturias, el Instituto Asturiano de la Administración Pública, D.ª A. B. G., D.ª C. F. R. G., D.ª P. S. J. C. y D. J. C. T. A., se declara el derecho de la actora a que se le reconozcan los 20 puntos derivados de la superación de la oposición por la actora del proceso selectivo para ocupar una plaza de personal estatutario en el SESPA como Técnico Auxiliar de Enfermería, revocando y dejando sin efecto la resolución de 5 de diciembre de 2024 de la Directora del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" por la que se desestima el recurso de alzada presentado, con todas las consecuencias legales inherentes a tal declaración en lo que se refiere a la calificación final resultante y a su incidencia en el proceso selectivo."

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 5 de noviembre de 2026.—La Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, Gimena Llamedo González.—Cód. 2026-09371.

Cód. 2026-09371